

DECRETO DE ALCALDIA N° 2309
ZAPALLAR, 05/08/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°255 de fecha 30 de abril, solicitando la devolución, emitido por Tesorero Municipal.
- Solicitud de Revisión de Cobro emitida con Contribuyente.

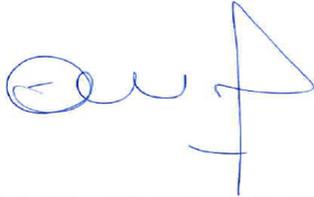
DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **ASESORIAS E INVERSIONES FONTAINE LTDA.**, Rut. N°77.379.640-8, la cantidad de \$2.208.796 (dos millones doscientos ocho mil setecientos noventa y seis pesos) por exceso en el pago de Patente Comercial Definitiva al aplicar recálculo al 2S-2023, según Solicitud de Revisión de Cobro, recibida con fecha 04.04.2024.

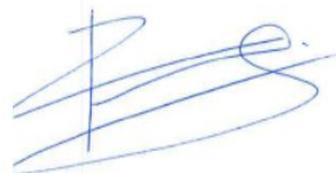
2° TRANSFERASE a nombre **ASESORIAS E INVERSIONES FONTAINE LTDA.**, Rut. N°77.379.640-8, cuenta corriente N°0-082-40-08028-2, de Banco Santander, por la cantidad de \$2.208.796 (dos millones doscientos ocho mil setecientos noventa y seis pesos).

3° IMPUTESE el gasto al Ítem correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



RODRIGO NAVAS UGARTE



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

